

**REPÚBLICA DE PANAMÁ****PAPEL NOTARIAL****REPÚBLICA DE PANAMA**

19.7.21

B/08.00

POSTALIA 404 048

**NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS****DECLARACION NOTARIAL JURADA**

En la Ciudad de Santiago, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las diez y trece de la mañana (10:13 a.m.) del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNANDEZ**,

**NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos veinticinco-mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente: **MORDECHAI ZRIHEN**, varón, Israelí, mayor de edad, casado, con carné de residente permanente numero E-ocho-uno dos cero siete ocho cinco (NºE-8-120785), con residencia en la Ciudad de Panamá, Distrito de Panamá, de paso por ésta Ciudad, quien manifestó conocer y entender el idioma español, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385). El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del culpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años. Seguidamente se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio; la declaración es del tenor siguiente: **PREGUNTA**: Diga el declarante a qué se debe su presencia en este despacho de Notaría. **CONTESTÓ**: Yo, **MORDECHAI ZRIHEN**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **PROMOTORA VIVENCIA, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá bajo el folio ochocientos tres mil setecientos cinco (803705) y en la capacidad de administrador y promotor del Proyecto denominado "Residencial Villa Lía" con Estudio de Impacto Ambiental categoría I, quien en adelante se le denominará **EL DECLARANTE**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declarando lo siguiente:

**PRIMERO**: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "Residencial Villa Lía" y sus adjuntos, es verdadera; por